EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto 00307 del 02 de mayo de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **SDE-SAM-002-2024** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**

El día 27 de septiembre de 2024, se publicaron en la plataforma SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y el aviso de convocatoria pública de este proceso.

Que durante el termino fijado en el cronograma durante el cual los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron contestadas en el plazo establecido en el cronograma.

El día 7 de octubre de 2024, se expidió la Resolución Nº 00007, por medio del cual se ordena la apertura de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 08:00 a.m. del día 17 de octubre de 2024, en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Fundacion Serint	SER INTEGRAL	Oferta en evaluación	16/10/2024 8:06 PM	699.962.142 COP
CDRI	CDRI	Oferta en evaluación	16/10/2024 3:29 PM	699.962.143 COP
ALIANZAS PRODUCTIVAS 2024	FUNDASET	Oferta en evaluación	16/10/2024 11:14 AM	699.962.142 COP

Que el comité evaluador realizó informes de verificación de requisitos habilitantes y factores de evaluación de las propuestas presentadas, el final publicado el día 24 del mes de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

La Propuesta de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN FINAL

CRITERIO	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($699.962.142)	10

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		
4.1 PROPUESTA ECONÓMICA	**10 PUNTOS**		
4.2 FACTOR DE CALIDAD	**4.2.1 Desempeño contratista en contratos anteriores**	**20 PUNTOS**	**69,75 PUNTOS**
	4.2.2 Recurso Humano	**29,75 PUNTOS**	
	4.2.3 Mayores cantidades de insumos	**20 PUNTOS**	
4.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y 4.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25 PUNTOS**		
4.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 PUNTOS**		
TOTAL	**100 PUNTOS**		

Los miembros del presente Comité evaluador, concluye que la propuesta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET,** identificada con NIT 830.093.333-7**,** se ajusta a las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones definitivos y recomendó al ordenador del gasto y a la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial – delegada para contratar, adjudicar al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** identificada con NIT 830.093.333-7, representada legalmente por ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.587.304.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 dispone que *"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones".*

Que la oferta económica describe los ítems solicitados como se dispone en el presupuesto oficial desarrollado en los documentos previos del proceso.

Que, de acuerdo al concepto del comité evaluador, el ordenador del gasto se dispone a adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la Selección Abreviada Menor cuantía No. **SDE-SAM-002-2024** al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** identificada con NIT 830.093.333-7, representada legalmente por ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.587.304.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: CDP N° **488** del 4 de septiembre de 2024 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 03030601-2.03.02.02.02.008.17.04-21, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) y CDP N° **491** del 4 de septiembre de 2024 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 03030601-2.03.02.02.01.000.17.01-21, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($455.000.000) incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** identificada con NIT 830.093.333-7, representada legalmente por ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.587.304., el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de **Selección abreviada de menor cuantía No. SDE-SAM-002-2024,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($699.962.142), incluidos IVA (si hay lugar), demás impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, por el plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el

inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Montería, Córdoba, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

IVAN DARIO NADER DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

PROYECTADO JURIDICAMENTE POR:	REVISADO POR:
Nombre: Laureano Enrique Millan Arrieta	Nombre: Carmen Montesino Genes
Cargo: Abogado Contratista DAE	Cargo: Directora Administrativa de Contratación
Firma:	Firma: Carmen Montesino G.